



Hoy, en la 20ª Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona

España propone incluir la futura área marina protegida Corredor de Migración de Cetáceos en la lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

- Entre las decisiones propuestas por España y aprobadas por la reunión destaca el reconocimiento del valor regional del “Corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo” como ZEPIM y la protección de cuatro especies de corales de aguas profundas
- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente resalta el compromiso de España en la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el marco Mediterráneo
- Con la declaración del “Corredor de Migración de cetáceos del Mediterráneo”, España tendrá el 13% de sus aguas marinas cubierto por una figura legal de protección, con lo que se posicionará como uno de los países mediterráneos cuyas aguas gozan de mayor superficie protegida

19 de diciembre de 2017- La directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Raquel Orts, ha intervenido hoy en la 20ª Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona para presentar las actuaciones del Ministerio en materia de protección del medio marino y, en particular, las dos iniciativas que se han abordado en la reunión: la nueva área marina protegida y futura Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) “Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo” y la protección de cuatro especies de corales de profundidad.

En la reunión, que se celebra en Tirana hasta mañana, Raquel Orts ha reafirmado el compromiso de España con el Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo y su zona costera.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



FUTURO CORREDOR DE MIGRACIÓN DE CETÁCEOS

En cuanto a la futura declaración como Área Marina Protegida del Corredor de Cetáceos del Mediterráneo, cuyo trámite de información pública y oficial en nuestro país finaliza este mes de diciembre, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona han dado la bienvenida a la propuesta española de declararla Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo y han reconocido el valor regional y la sólida base científica con la que cuenta este área para su inclusión en este prestigioso listado internacional durante la próxima Conferencia de las Partes.

Con la declaración del “Corredor de Migración de cetáceos del Mediterráneo”, España tendrá el 13% de sus aguas marinas cubierto por una figura legal de protección, con lo que se posicionará como uno de los países mediterráneos cuyas aguas gozan de mayor superficie protegida.

El reconocimiento a la propuesta española también fue respaldado por las instituciones que participan como observadoras de la Convención. La Red Mediterránea de Áreas Marinas Protegidas, MedPan, declaró que España va a marcar un punto de inflexión en la protección del Mediterráneo Occidental con la declaración de este Área Marina Protegida, y subrayó que este esfuerzo va en línea con el Objetivo 11 de las Metas de Aichi, que insta a la conservación de hábitats y corredores, así como a la adopción del enfoque ecosistémico para la identificación y declaración de estas áreas.

LA PROTECCIÓN DE CUATRO ESPECIES DE CORALES PROFUNDOS

Durante la sesión del día 18 de diciembre la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la propuesta española de incluir cuatro especies de corales profundos *Anthozoa* en el Anexo II del Protocolo de Zonas Especialmente Protegidas y Biodiversidad, lo cual supone el compromiso vinculante de todos los Países de velar por la protección de estas especies en toda la Cuenca Mediterránea.

La propuesta fue especialmente respaldada por la Unión Europea, que lo consideró un *nuevo y apropiado avance en la mejora paulatina del Anexo II* de este ambicioso protocolo de desarrollo del Convenio de Barcelona, que tiene entre sus objetivos la creación, protección y gestión de las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia Mediterránea, el establecimiento de una lista que recoja estos



espacios, así como la protección y conservación de las especies mediterráneas en el medio costero y marino.

Este reconocimiento se dio también por parte de instituciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de ONG como OCEANA, que instaron a las partes a continuar su labor ampliando el número de especies amenazadas en aguas profundas, de acuerdo al progresivo aumento de los conocimientos científicos en el medio marino.

PAPEL DE ESPAÑA EN LA COORDINACIÓN DE LA UE Y SUS ESTADOS

Durante esta Conferencia de las Partes España ha jugado un rol de especial importancia coordinando los esfuerzos de todos los países europeos y las instituciones comunitarias en pro de los objetivos del Convenio, ejerciendo durante este evento la presidencia europea.

Las prioridades de España se han centrado en recabar los máximos consensos para apoyar los objetivos de la Convención de Barcelona.

Durante la sesión ministerial, dedicada a la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el marco Mediterráneo, Raquel Orts ha centrado su intervención en tres materias relacionadas con el objetivo 14: el conocimiento científico como base para la toma de decisiones, la prioridad regional y española de reducir sustancialmente la contaminación y las basuras marinas, y la necesidad regional de establecer una red completa y coherente de Áreas Marinas Protegidas y de identificar y conservar especies vulnerables.

En este sentido, Raquel Orts ha declarado que “para afrontar los compromisos adquiridos en el marco de los convenios regionales marinos de los que España es parte contratante, y en el marco de la UE, nuestro país iniciará en 2018 el segundo ciclo de planificación de las Estrategias Marinas. Esto implica la realización de un enorme esfuerzo para la actualización de la evaluación de la calidad y el seguimiento del medio marino, en base al mejor conocimiento científico posible.”

El Convenio de Barcelona-Plan de Acción del Mediterráneo es un foro internacional en el marco de Naciones Unidas cuyo objetivo es la protección del medio ambiente mediterráneo y su zona costera y promover el desarrollo sostenible. Son Partes Contratantes todos los países costeros del Mediterráneo y la Unión Europea.